

INFORME DE AUDITORÍA SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO		
(Versión 04)	F-203	

INFORME DE AUDITORÍA AL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

CMD Certification se permite entregar el siguiente informe de la auditoría realizada, la cual tuvo los siguientes resultados y características:

1. DATOS GENERALES DE LA AUDITORÍA	
Fecha del informe:	Diciembre 17 de 2.024
Nombre de la Organización:	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Dirección de la sede principal:	Calle 13 # 37-35 Carrera 28 A # 17 A 20
País y ciudad de la sede principal:	Bogotá
Fecha(s) de ejecución de la auditoría:	Diciembre 2, 3, 4.
Tiempo total en días de auditoría (días-auditor):	6 días
Tipo de auditoría:	Marque con "X"
Etapa 2 otorgamiento	
Complementaria	
Seguimiento 1	
Seguimiento 2	
Renovación	X
Ampliación de alcance	
Reducción de alcance	
De corto plazo de notificación	
Otra (especifique)	
Norma de Sistema de Gestión:	ISO 37001:2016
Criterios de auditoría adicionales:	• Documentos del Sistema de Gestión Antisoborno desarrollados por la organización. • Requisitos legales asociados a la gestión antisoborno. • Manual de uso de marcas de certificación de CMD Certification y contrato de certificación
Objetivos de la auditoría:	Generales: • Determinar la conformidad del sistema de gestión del cliente o de partes de dicho sistema, con los criterios de auditoría. • Evaluar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la organización del cliente cumple con los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables.

INFORME DE AUDITORÍA SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO		
(Versión 04)	F-203	

1. DATOS GENERALES DE LA AUDITORÍA	
	• Evaluar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la organización del cliente está cumpliendo continuamente sus objetivos especificados. • La identificación de áreas de mejora potencial del sistema de gestión. Renovación • Confirmar la conformidad y eficacia continua del sistema de gestión, así como su pertinencia y aplicabilidad continua para el alcance de la certificación. • Evaluar el cumplimiento continuo de todos los requisitos de la norma del sistema del gestión y documentos normativos.
Alcance solicitado del Sistema de Gestión Antisoborno:	Prevención del Soborno en las funciones de la Secretaría Distrital de Movilidad relacionadas con la interacción con externos en todos los procesos institucionales
Sitios visitados durante la auditoría:	Calle 13 # 37-35
Auditoría remota o presencial:	Remota
Sitios virtuales considerados:	NA
Auditor líder:	Germán Rodrigo Cárdenas Rojas
Otros miembros del equipo auditor:	Nancy Patricia Gómez Martínez
Expertos Técnicos:	No Aplica
Otras personas en el equipo de CMD Certification (Observadores, Auditor Interno, Evaluadores Externos):	No Aplica

2. ALCANCE VALIDADO DE LA CERTIFICACIÓN

2.1. Descripción de las actividades, productos y servicios donde la organización puede ejercer controles antisoborno, según lo evidenciado en la auditoría.
La Secretaría Distrital de Movilidad es una Entidad que se encuentra trabajando fortalecer los mecanismo de gestión antisoborno a través de su cadena de valor, enfocada en orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del Distrito Capital en el marco de la interconexión del Distrito Capital, cumpliendo funciones como

INFORME DE AUDITORÍA SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO		
(Versión 04)	F-203	

2.1. Descripción de las actividades, productos y servicios donde la organización puede ejercer controles antisoborno, según lo evidenciado en la auditoría.

- Formular y orientar las políticas sobre la regulación y control del tránsito, el transporte público urbano en todas sus modalidades, la intermodalidad y el mejoramiento de las condiciones de movilidad y el desarrollo de infraestructura vial y de transporte.
- Fungir como autoridad de tránsito y transporte.
- Liderar y orientar las políticas para la formulación de los planes, programas y proyectos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial y de transporte del Distrito Capital.
- Diseñar y establecer planes y programas de movilidad en el corto, mediano y largo plazo dentro del marco del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Diseñar, establecer, ejecutar, regular y controlar, como autoridad de tránsito y de transporte, las políticas sobre el tránsito y el transporte en el Distrito Capital.
- Formular y orientar políticas sobre democratización del sistema de transporte masivo y público colectivo.
- Orientar, establecer y planear el servicio de Transporte Público Urbano, en todas sus modalidades, en el Distrito y su área de influencia.
- Participar en el diseño de la política y de los mecanismos de la construcción y explotación económica de las terminales de transporte de pasajeros, de carga y de transferencia.
- Planear, coordinar y controlar la operación, entre otros mecanismos de seguridad vial, de la semaforización y señalización de los segmentos viales del Distrito Capital.
- Participar en la elaboración, regulación y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial; en la articulación del Distrito Capital con el ámbito regional para la formulación de las políticas y planes de desarrollo conjuntos, y en las políticas y planes de desarrollo urbano del Distrito Capital. Diseñar, establecer y ejecutar los planes y programas en materia de educación vial.
- Controlar, de conformidad con la normativa aplicable, el transporte intermunicipal en la jurisdicción del Distrito Capital.
- Administrar los Sistemas de información del sector.
- Vigilar el cumplimiento de las normas de tránsito.
- Regular y vigilar el sistema de señalización y semaforización.
- Velar por el cumplimiento de las normas sobre registro de vehículos automotores.
- Tramitar la expedición de licencias de conducción y solicitar la regulación para el funcionamiento de escuelas de enseñanza automovilística.
- Regular y controlar el transporte público individual.

INFORME DE AUDITORÍA SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO		
(Versión 04)	F-203	

2.1. Descripción de las actividades, productos y servicios donde la organización puede ejercer controles antisoborno, según lo evidenciado en la auditoría.

- Regular y controlar las modalidades de transporte no motorizados y peatonal. Adelantar campañas de seguridad vial.
- Asumir las funciones reguladoras y de control que sean transferidas al Distrito Capital por el Gobierno Nacional en materia de tránsito.
- Aplicar las medidas de control en cuanto a la regulación del parqueo público y el estacionamiento en vías y espacios públicos cumpliendo con lo establecido en el POT y en el Plan Maestro de Movilidad.
- El sistema de gestión antisoborno es transversal a las funciones de la Entidad.

2.2. Listado de sitios donde la organización ha solicitado alcance de certificación y puede ejercer controles antisoborno, según lo evidenciado en la auditoría.

Sitio	Dirección	Ciudad / País	Tipo de sitio (P, T, V)
Bogotá	Calle 13 # 37-35	Bogotá / Colombia	P
Bogotá	Carrera 28 A # 17 A 20	Bogotá / Colombia	P

3. RESULTADOS GENERALES DE LA AUDITORÍA

3.1. Objetivos de la Auditoría	Resultado evidenciado
Evaluar la implementación y eficacia del Sistema de Gestión Antisoborno.	Se evidenció que la Secretaría Distrital de Movilidad mantiene implementado el Sistema de Gestión Antisoborno. Este cumple con los requisitos de la norma ISO 37001:2016, los requisitos internos establecidos por la Entidad y se evidenció gestión para la prevención del soborno a través de identificación de riesgos e implementación de controles. Se han establecido mecanismos para el tratamiento de denuncias relacionadas con el Soborno.
Evaluar la conformidad del Sistema de Gestión con respecto a los requisitos de la norma de sistema de gestión y los demás criterios de auditoría.	El Sistema de Gestión Antisoborno es conforme respecto a los requisitos de la norma ISO 37001:2016 antisoborno y los demás criterios de auditoría establecidos dentro del Plan de Auditoría. No obstante, han sido identificadas una no conformidad de tipo menor, relacionadas con los siguientes requisitos

INFORME DE AUDITORÍA SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO		
(Versión 04)	F-203	

3. RESULTADOS GENERALES DE LA AUDITORÍA	
3.1. Objetivos de la Auditoría	Resultado evidenciado
	No Conformidad menor # 1. 7.2.2 C).
Evaluar la capacidad de la organización de cumplir con los objetivos y metas clave del desempeño antisoborno.	Se evidenció que la Entidad se encuentra en la capacidad de cumplir con los objetivos y metas establecidos para asegurar el desempeño del Sistema de Gestión Antisoborno.
Evaluar la capacidad de cumplir con los requisitos legales antisoborno.	Se evidenció que la Entidad tiene la capacidad de cumplir con los requisitos legales antisoborno y ha implementado mecanismos para hacer seguimiento e implementar los procedimientos y controles adecuados a la compañía.

3.2. Resumen general del estado de conformidad del Sistema de Gestión con respecto a los criterios de auditoría
El Sistema de Gestión Antisoborno establecido e implementado por la Secretaría Distrital de Movilidad es conforme respecto de los criterios de la norma ISO 37001:2016, dentro del alcance establecido. Se llevó a cabo verificación de los procesos acorde con el plan de auditoría, la Entidad proporcionó los recursos necesarios. Los funcionarios de la entidad a nivel directivo, así como el equipo de gestión de calidad y sistemas de gestión, propendieron permanentemente por atender todos los requerimientos de la Auditoría.

3.3. Resumen de las actividades de seguimiento y medición realizadas por la organización para evaluar el desempeño del Sistema de Gestión
La Entidad ha implementado los siguientes mecanismos de seguimiento y medición para evaluar el desempeño del Sistema de Gestión Antisoborno. • Indicadores de gestión antisoborno • Seguimiento Plan de Implementación para la Renovación del SGAS • Seguimiento de Riesgos para cada uno de los procesos de la Entidad. • Auditorías Internas al Sistema de Gestión Antisoborno. • Revisión del sistema de Gestión antisoborno por parte de la Dirección y el Órgano de Gobierno

INFORME DE AUDITORÍA SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO		
(Versión 04)	F-203	

- Revisión por parte de la Dirección.
- La Entidad cuenta con un Instructivo para “La formulación y seguimiento de planes de mejoramiento” código PV01- V2 del 12/04/2023, en el cual se dan los lineamientos para la documentación de acciones correctivas y oportunidades de mejora.

3.4. Resumen del grado de pertinencia, aplicación y eficacia de los controles operacionales antisoborno de la organización

Se evidenció en los procesos la implementación de los controles acorde con los riesgos establecidos en la matriz de riesgos de soborno por procesos, los cuales han sido implementados en los procedimientos y en las actividades de la Entidad.

Se encuentran definidas las funciones, responsabilidades y los controles acordes con las Sub Secretarías de la Entidad.

Los controles establecidos para cada uno de los riesgos son revisados periódicamente

3.5. Resumen de la capacidad de las auditorías internas de ejercer una función independiente, objetiva y en profundidad para evaluar periódicamente la implementación y eficacia del Sistema de Gestión

La Entidad cuenta con Plan Anual de Auditoría, en el cual se definen Objetivo, Alcance, Criterios, Recursos Riesgos y controles operativos.

La auditoría interna se reprogramó dos veces y se llevó a cabo en el mes de septiembre como se evidencia para la segunda reprogramación en memorando número 202460000155843 de agosto 12 de 2024, en el cual se solicita la modificación de las fechas programadas para la realización de las auditorías, como consecuencia en los atrasos en el cronograma de publicación de los procesos en SECOP, ocasionados por la Dirección de contratación.

La auditoría de certificación se llevó a cabo en el mes de diciembre, se evidencia memorando número 202460000234833 de Noviembre 20 con asunto reprogramación PAAI en el cual se solicita de acuerdo a retrasos del cronograma de publicación de oferta en SECOP II ocasionados por novedades en el proceso de selección que demoran la contratación del auditor, y se presenta fecha para llevar entre el 1 y el 15 de Diciembre de 2024.

INFORME DE AUDITORÍA SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO		
(Versión 04)	F-203	

Se comunica a la Oficina de Control Interno por medio de comunicado 202460000183713 el plan de auditoría interna SGAs, Por parte de la Sub Secretaría corporativa. El informe presenta declaración de Auditor y Equipo Auditor en el cual se indica que en el desarrollo de la auditoría, el auditor o equipo de auditoría no fue sujeto a presiones indebidas, no presentó ningún tipo de impedimento que afectara su objetividad.

Se evidencia plan de auditoría interna con fechas 24 y 25 de septiembre, con el auditor Hector Julio Montañez y Olga Yamile Henher. para todos los procesos del SGAs. Se valida objeto para determinar la eficacia del SGAs.

Informe de auditoría del 26 de septiembre de 2024, en este se identifican las fortalezas, con cero hallazgos y cero observaciones.

3.6. Resumen de la pertinencia y profundidad de la Revisión por la Dirección para generar decisiones y acciones para la mejora del desempeño antisoborno

La entidad realizó Revisión por la Dirección el 1/11/2024 e incluyó los insumos de acuerdo con lo requerido en la norma ISO 37001

El Oficial de Cumplimiento Antisoborno realiza monitoreo mensual o cuando considere necesario al SGAs

De acuerdo con la Resolución 190 de 2020, de manera trimestral o cuando se considere necesario se informará al Equipo Técnico Antisoborno sobre la adecuación y la implementación del sistema, incluyendo resultados de las investigaciones y las auditorías.

3.7. Resumen de la pertinencia de la gestión de alta dirección de la organización auditada en relación con la política antisoborno

La Alta dirección se encuentra involucrada con el mejoramiento del Sistema de Gestión antisoborno, llevando a cabo revisiones y seguimiento permanente con las Sub Secretarías.

3.8. Resumen de dificultades, cambios o modificaciones al plan de la auditoría que se presentaron durante la misma y que puedan afectar la confiabilidad del resultado

No se presentaron

INFORME DE AUDITORÍA SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO		
(Versión 04)	F-203	

3.9. Resultados de la evaluación del uso de marcas de certificación por parte del cliente certificado

La Secretaría Distrital de Movilidad no utiliza marcas de certificación del Sistema de Gestión Antisoborno por parte del CMD Certification.

3.10. Concepto sobre la eficacia de las correcciones y acciones correctivas tomadas por la organización para no conformidades de auditorías previas

No se han identificado No Conformidades previas.

3.11. Resultados de la aplicación de técnicas de auditoría remota, indicando las dificultades encontradas

Es posible hacer auditorías remotas, no obstante, la Entidad desarrolla actividades en diferentes sedes incluso en Super CADE por lo cual podrían auditarse estos proyectos sin sobrecostos para la empresa auditada.

4. HALLAZGOS RELEVANTES DE LA AUDITORÍA

4.1. Aspectos positivos o fortalezas del Sistema de Gestión

- Se evidencia apropiación por parte del personal de la política del SGAS así como los objetivos establecidos por la Entidad.
- Hay identificación de riesgos y establecimiento de controles acorde a cada una de las actividades definidas por la empresa.
- Los procesos se encuentran altamente regulados
- Los controles Antisoborno, proporcionan un ambiente confiable frente a la gestión de la prevención del soborno.

4.2. Oportunidades de mejora detectadas por el equipo auditor

No se presentan Oportunidades de mejora

4.3. Relación de no conformidades

NO CONFORMIDAD #	DOCUMENTO DE REQUISITOS	REFERENCIA AL REQUISITO (NUMERAL)	MAYOR	MENOR
1	ISO 37001:2016	7.2.2 C)		m
TOTAL # NO CONFORMIDADES MAYORES				0
TOTAL # NO CONFORMIDADES MENORES				1

INFORME DE AUDITORÍA SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO		
(Versión 04)	F-203	

4.4. Asuntos no resueltos durante la auditoría

No se presentaron.

5. INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL PROGRAMA DE AUDITORÍA

5.1. Asuntos que se deben considerar para las próximas auditorías, incluyendo asuntos propios de la evaluación remota

Se Sugiere para la planificación de las auditorías, se programan teniendo en cuenta presencialidad para evaluar puntos de atención de la Secretaría.

5.2. Cambios significativos del Sistema de Gestión del cliente con respecto a auditorías previas

Se está trabajando desde el Sistema de Gestión Ambiental, esto se va a articular con los sistemas. En consecuencia, no se ha articulado al Sistema de Gestión Antisoborno.

6. RECOMENDACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

6.1. Descargo de responsabilidad

CMD Certification se permite indicar que las conclusiones de esta auditoría se obtuvieron de un muestreo realizado por los auditores, lo cual es una práctica permitida por las normas internacionales de auditoría a Sistemas de Gestión. Este muestreo de evidencias implica que solo se consideró la información disponible para la toma de las muestras y que los resultados obtenidos tienen un grado de incertidumbre.

Con base en la información recopilada y los resultados de esta auditoría, el equipo auditor en cabeza del Líder del equipo, se permite recomendar a la instancia de decisión de CMD Certification que la certificación del Sistema de Gestión sea:

Otorgada	
Pendiente hasta el cierre de las no conformidades mayores y aprobación de los planes de corrección y acción correctiva para NC menores (solo si existen)	
Pendiente hasta la aprobación de los planes de corrección y acción correctiva para no conformidades menores	X

INFORME DE AUDITORÍA SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO		
(Versión 04)	F-203	

Mantenida	
Renovada	
Ampliada en su alcance	
Reducida en su alcance	
Suspendida o Rechazada	
Cancelada	

Quien elabora (Auditor Líder de CMD Certification):

NOMBRE	Germán Rodrigo Cárdenas Rojas
CORREO ELECTRÓNICO	Rodrigo.cardenas@byad.com.co



CONTROL DEL CAMBIO

MODIFICACIONES O ACTUALIZACIONES		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL CAMBIO
1	23/Oct/2019	Primera emisión emitida

INFORME DE AUDITORÍA SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO		
(Versión 04)	F-203	

2	26/Jun/2020	Ajustes con respecto a actividades remotas para la auditoría
3	07/Sep./2022	Se adiciona en ítem 6 Recomendaciones del equipo auditor 2 recomendaciones de acuerdo con la aceptación o no de las NC mayores y menores.
4	08/Abril/2024	Se incluyen todos los objetivos correspondientes a cada uno de los tipos de auditoría.

ANEXO INFORME DE AUDITORÍA SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO		
(Versión 01)	F-237	

ANEXO INFORME DE AUDITORÍA AL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

CMD Certification se permite entregar el siguiente informe de la auditoría realizada, la cual tuvo los siguientes resultados y características:

1. DATOS GENERALES DE LA AUDITORÍA				
Fecha del informe:		18 de diciembre de 2024		
Nombre de la Organización:		SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD		
Dirección de la sede principal:		Calle 13 # 37-35 Carrera 28 A # 17 A 20		
País y ciudad de la sede principal:		Bogotá		
Tiempo total en días de auditoría (días-auditor):		6,0 días		
Norma de Sistema de Gestión:		ISO 37001:2016		
2. Relación de no conformidades				
No CONFORMIDAD #	DOCUMENTO DE REQUISITOS	REFERENCIA AL REQUISITO (NUMERAL)	MAYOR	MENOR
1 de 1	ISO 37001:2016	7.2.2 C).		X
TOTAL # NO CONFORMIDADES MAYORES				0
TOTAL # NO CONFORMIDADES MENORES				1

3. Relación y estado de no conformidades						CERRADA	
Nº NC	TIPO (Mayor / menor)	Corrección adecuada (S/N)	Corrección aplicada (S/N)	Acción correctiva adecuada (S/N)	Acción correctiva aplicada (S/N)	SI	NO
1	Menor	S	S	S	S	Plan aprobado por el auditor con fecha del 18/12/2024, estas evidencias se revisan en la auditoría de seguimiento 1 del ciclo 2.	

5. RECOMENDACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Con base en la información recopilada y los resultados de esta auditoría, el equipo auditor en cabeza del Líder del equipo, se permite recomendar a la instancia de decisión de CMD Certification que la certificación del Sistema de Gestión sea:

Otorgada	
Mantenida	
Renovada	X
Ampliada en su alcance	
Reducida en su alcance	

ANEXO INFORME DE AUDITORÍA SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO		
(Versión 01)	F-237	

Suspendida o Rechazada	
Cancelada	

Quien elabora (Auditor Líder de CMD Certification):

NOMBRE	Germán Rodrigo Cárdenas Rojas
CORREO ELECTRÓNICO	Rodrigo.cardenas@byad.com.co



CONTROL DEL CAMBIO

MODIFICACIONES O ACTUALIZACIONES		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL CAMBIO
1	16/08/2022	Primera emisión emitida